



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.324.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SRA.
JOHANNA SANDOVAL SÁNCHEZ

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por la Sra. Johanna Sandoval Sánchez, Coordinadora Escuela Deportiva y Orquesta Comunal, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Informe registro diario Sra. Johanna Sandoval Sánchez, visado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 15 de junio al 15 de agosto 2017, por la Sra. Johanna Sandoval Sánchez, Coordinadora Escuela Deportiva y Orquesta Comunal, que se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Sra. Johanna Sandoval Sánchez 39 horas

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/